

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES, A LA BOLSA DE TRABAJO- MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO (ACTUALIZADA A JULIO DE 2021)

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.^a de las Bases que rigen la creación de una Bolsa de Trabajo, para la cobertura de las necesidades temporales de personal de Monitor de Ocio y Tiempo Libre de este Ayuntamiento, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 345/2019, de fecha 18 de Septiembre de 2019.

Y en uso de las competencias que me vienen conferidas por Ley, RESUELVO:

1º.- Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos (Resultado de Autobarefacción), para formar parte de la Bolsa de Empleo mencionada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, caben, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir en todo caso a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, pudiendo ejercitar los interesados cualquier otro recurso que estimen procedente.

Santovenia de Pisuerga a 18 de Octubre de 2021.

EL ALCALDE.



Fdo.: Bernardo Canedo López.

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS (RESULTADO AUTOBAREMACIÓN)
BOLSA TRABAJO - MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (ACTUALIZADA A JULIO DE 2021).



Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL			EMPRADRONA- DOS MUNICIPIO	TOTAL	OBS.
				EXPERIENCIA LABORAL	REALIZACIÓN CURSOS	TÍTULOS Y FORMACIÓN			
1	MUÑOYERRO	MARTÍN	SARA	12,00	5,00	5,00	3,00	25,00	C
2	ALVAREZ	CABALLERO	ALBERTO	12,00	5,00	5,00	3,00	25,00	C
3	MARTÍNEZ	RUBIO	SANDRA	4,80	5,00	6,00	3,00	18,80	C
4	TEJEDOR	LÓPEZ	ANDREA	0,00	5,00	2,00	3,00	10,00	C
5	GARCÍA	BLANCO	ISABEL	0,60	0,00	5,00	3,00	8,60	C
6	GÓMEZ	VEGA	MARÍA ARANZAZU	0,00	5,00	0,00	3,00	8,00	C
7	GARCÍA	RIBOTE	CÉSAR	0,00	5,00	0,00	3,00	8,00	C
8	RUIZ	SAN JOSÉ	ALBERTO	0,90	0,15	5,00	0,00	6,05	C
9	MATUTE	SANTAMARÍA	MARCO	0,00	1,00	5,00	0,00	6,00	C
10	FERNÁNDEZ	MORENO	LIDIA	0,00	2,65	0,00	3,00	5,65	C
11	SANZ	RECIO	MARINA	0,30	5,00	0,00	0,00	5,30	C
12	CASADO	BOADA	ANA MARÍA	0,00	1,60	0,00	3,00	4,60	C
13	JIMENEZ	MUÑOZ	DAVID	0,00	0,45	0,00	3,00	3,45	C
14	BARRIO	MISOL	MARÍA ANGELES	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	C
15	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	MARTA MARÍA	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	C
16	MARFIL	VEGA	JAVIER	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	C

Ayuntamiento de SANTOVENIA DE PISUERGA

C CORREGIDO